

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013)

| | | |
|------|-------------|--|
| REF: | RADICADO | 05001 33 33 010 2013 00086 00 |
| | ACCIÓN | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL |
| | DEMANDANTE: | CARLOS MARIO RAMÍREZ SUAZA |
| | DEMANDADO: | NACIÓN-DAS EN SUPRESIÓN |
| | ASUNTO: | TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO |

De los antecedentes administrativos en medio magnético allegados por la Unidad Nacional de Protección, obrantes a folios 155 del expediente, se da traslado a las partes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 05 de
noviembre de 2013.
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA

NZ